



## AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA

A, 14

Teléfono

(ZARAGOZA)

Fax

**Expediente nº:** 260/2020

**Informe de Fiscalización Régimen Ordinario:** Reconocimiento de la obligación de pago

**Procedimiento:** Aprobación de la Justificación de la Subvención

**Asunto:** Justificación subvenciones

**Naturaleza del documento:**  Definitivo

**Documento firmado por:** La Interventora

### INFORME DE FISCALIZACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , en su calidad de Secretaria Interventora del Ayuntamiento de la Muy Leal Villa de Muel

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrollado en el artículo 16 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe de fiscalización previa, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

- Que los gastos u obligaciones se han propuesto al órgano competente de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. [RD 424/2017 Art. 12.3]
- Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, a tal efecto se comprueba que en el expediente conste certificado de existencia de crédito. [TRLRHL Arts. 172 y 176]
- Que del examen de todos los documentos obrantes en el expediente, se comprueba que se cumplen los requisitos legales necesarios para la



## AMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA

A, 14

Teléfono

. (ZARAGOZA)

Fax

adopción del acuerdo, y se verifica que se encuentran recogidos todos los documentos preceptivos. [RD 424/2017 Art. 8]

- Que las obligaciones responden a gastos aprobados. [RD 424/2017 Art. 19]
- Que figuran los documentos justificativos, constando: identificación del acreedor, importe exacto de la obligación, identificación de las prestaciones, servicios y causas de las que deriva la obligación del pago. [RD 424/2017 Art. 19]
- Que el contenido y la tramitación del expediente se ajuste a las disposiciones aplicables al caso, en concreto, a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar y el Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [TRLRHL Art. 214] y a la LEY 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- Dichos gastos se atenderán con cargo a los siguientes créditos del Presupuesto municipal aprobado para 2020, a los que se imputa la subvención siendo el importe de 8.200 la cuantía total máxima de las subvenciones que se convocan.

3340	48003	3340.48003	Promoción cultural	4.600,00
3410	48004	3410,48004	Promoción deportiva	2.700,00
9240	48005	9240.48005	Participación ciudadana	900,00

La citada convocatoria se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020.

Las subvenciones sujetas a la presente fiscalización corresponden a las solicitudes presentadas por las siguientes entidades con sede en el municipio,



## AMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA

A, 14

Teléfono

(ZARAGOZA)

Fax

siendo las cantidades debidamente justificadas documentalmente y sus importes a abonar en funcion de la convocatoria (suma total 4.792,44 €) los que se recogen a continuación:

Entidad/Asociación	Tipo proyecto	Cuantía justificada	Subvención (A PAGAR)
Asociación "Entrada de Jesús en Jerusalén y Ntra. Sra. de la Piedad.	Promoción Cultural	1.248,87	<b>749,32€</b>
Asociación AMPA "Molek"	Promoción Cultural	1.350,50	<b>810,30€</b>
Asociación 3º Edad "La Inmaculada"	Promoción Cultural	1.052,69€	<b>631,61€</b>
Asociación de Mujeres Alfar	Promoción Cultural	1.702,54€	<b>900€</b>
Asociación Club Trail Muel	Promoción Deportiva	1.474,93€	<b>884,96€</b>
Club Deportivo Muel "CD Muel"	Promoción Deportiva	500€	<b>300€</b>
Club Deportivo "La Galocha"	Promoción Deportiva	255,41€	<b>153,25€</b>
Asociación Ciudadana Sermo	Promoción Ciudadana	605€	<b>363€</b>

Se hace constar que no se ha presentado proyectos por ninguna entidad para actuaciones de participación ciudadana.

**Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente:**

FAVORABLE y debiendo procederse al pago de las citadas cuantías

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**